

00000001

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA  
NOTARÍA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante  
Z. NOTARIO



## EXTRACTO

## TERCERA COPIA

*OIL*  
*12-0114-2015*

**AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA  
INDUSTRIA AGRICOLA LUIS OLMEDO MUÑOZ CIA. LTDA.  
OTORGA: MUÑOZ ULLOA GONZALO VICENTE, EN CALIDAD DE  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA AGRICOLA  
LUIS OLMEDO MUÑOZ CIA. LTDA.  
CUANTIA: 95.152,00**

**Santo Domingo, a 24-JULIO-2014**

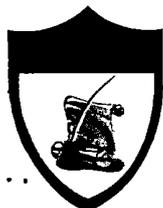
***Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala***  
**NOTARIO**

[oswaldoinfante\\_notariacuarta@hotmail.com](mailto:oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com)

Direc: Av. Tsáchila # 105 y Río Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2761 982  
SAMTO DOMINGO DE LOS TSÁCÍILAS - ECUADOR

0000009

**DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA**  
**NOTARÍA CUARTA**



Dr. Oswaldo Infante Z.  
NOTARIO



**2014-23-01-04-P03684**  
**FACTURA 000010618**

**AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA  
INDUSTRIA AGRICOLA LUIS OLMEDO MUÑOZ CIA.  
LTDA.**

**OTORGA: MUÑOZ ULLOA GONZALO VICENTE, EN  
CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
INDUSTRIA AGRICOLA LUIS OLMEDO MUÑOZ CIA.  
LTDA.**

**CUANTIA: 95.152,00**  
**DI TRES COPIAS**  
**S.S.**

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **JUEVES, VEINTE Y CUATRO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE**, ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto de este Cantón, comparece: el señor **GONZALO VICENTE MUÑOZ ULLOA**, de estado civil casado, de cincuenta y cinco años de edad, a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA INDUSTRIA AGRICOLA LUIS OLMEDO MUÑOZ CIA. LTDA.**, en calidad de Gerente General según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura pública como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor

[oswaldoinfante\\_notariacuarta@hotmail.com](mailto:oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com)

Direc: Av. Tsáchila # 105 y Río Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2761 982  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

de edad, legalmente capaz y hábil ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliado en el cantón La Concordia y de tránsito por esta ciudad de Santo Domingo; a quien de conocer doy fe, en virtud de que me presentó su respectivo documento de identidad cuya fotocopia, incorporo a la presente escritura.- Examinado por mí, el Notario y hallándose bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrar procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de la cual aparezca el **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA AGRICOLA LUIS OLMEDO MUÑOZ CIA. LTDA.,** que contenga las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, el señor **GONZALO VICENTE MUÑOZ ULLOA,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INDUSTRIA AGRICOLA LUIS OLMEDO MUÑOZ CIA. LTDA.,** conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que adjunto y oficialmente autorizado para el otorgamiento de esta escritura, por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el dos de febrero de dos mil catorce. El compareciente es de nacionalidad

0000003

**DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA**  
**NOTARÍA CUARTA**



Dr. Oswaldo Infante Z.  
NOTARIO



ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo empresarial, con domicilio y residencia en el Kilómetro uno de la vía que conduce desde La Concordia a la Vía Pedernales, cantón La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **INDUSTRIA AGRICOLA LUIS OLMEDO MUÑOZ CIA. LTDA.**, fue constituida conforme consta de la escritura pública autorizada por el doctor Eugenio Vélez Matute, Notario Público Tercero del Cantón Santo Domingo, el once de junio de dos mil siete, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución número 07.Q.IJ.002721, del veinte y ocho de junio dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo en el Tomo cuarenta y uno, Inscripción número ciento tres, Repertorio número seiscientos cincuenta y dos, fechada el seis de julio de dos mil siete, siendo socios fundadores las siguientes personas: Ingeniero Luis Gagarin Muñoz Bolaños, señor Gonzalo Vicente Muñoz Ulloa, señor Olmedo Lermotov Muñoz Bolaños, señor René Armando Muñoz Bolaños, señor Efraín Stalin Muñoz Ulloa y la señora Cecilia Muñoz Bolaños, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con residencia y domicilio en la ciudad de la Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; el capital de constitución de la compañía es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

oswaldoinfante\_notariacuarta@hotmail.com

NORTEAMERICA, distribuidos en CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.- **b)** En consecuencia y mediante dicho instrumento, el cuadro de integración del capital quedó conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES
RENÉ ARMANDO MUÑOZ BOLAÑOS	833,00	833,00	833,00	16.66%
CECILIA GUADALUPE MUÑOZ BOLAÑOS	833,00	833,00	833,00	16.66%
LUIS GAGARÍN MUÑOZ BOLAÑOS	835,00	835,00	835,00	16.70%
GONZALO VICENTE MUCÑOZ ULLOA	833,00	833,00	833,00	16.66%
EFRAIN STALIN MUÑOZ ULLOA	833,00	833,00	833,00	16.66%
OLMEDO LERMOTOV MUÑOZ BOLAÑOS	833,00	833,00	833,00	16.66%
TOTAL	5.000,00	5.000,00	5.000,00	100,00%

**c)** Mediante escritura pública otorgada y autorizada por el doctor Alex Samaniego Escudero, Notario Público Primero del Cantón La Concordia, provincia de Esmeraldas (hoy Santo Domingo de los Tsáchilas) el diecinueve de marzo del año dos mil once, la señora socia CECILIA GUADALUPE MUÑOZ BOLAÑOS, tuvo a bien ceder las participaciones por el valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS (USD \$833,00) en favor de los señores socios: EFRAIN STALIN MUÑOZ ULLOA en ciento sesenta y siete participaciones; RENÉ ARMANDO MUÑOZ BOLAÑOS en ciento sesenta y siete participaciones; LUIS GAGARÍN MUÑOZ BOLAÑOS en ciento sesenta y cinco participaciones; GONZALO VICENTE MUÑOZ ULLOA en

0000004

**DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA**  
**NOTARÍA CUARTA**



Dr. Oswaldo Infante Z.  
NOTARIO



ciento sesenta y siete participaciones; y, OLMEDO LERMOTOV MUÑOZ BOLAÑOS en ciento sesenta y siete participaciones. Quedando conformado el aporte del capital de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES
RENÉ ARMANDO MUÑOZ BOLAÑOS	1.000,00	1.000,00	1.000	20%
LUIS GAGARÍN MUÑOZ BOLAÑOS	1.000,00	1.000,00	1.000	20%
GONZALO VICENTE MUÑOZ ULLOA	1.000,00	1.000,00	1.000	20%
EFRAIN STALIN MUÑOZ ULLOA	1.000,00	1.000,00	1.000	20%
OLMEDO LERMOTOV MUÑOZ BOLAÑOS	1.000,00	1.000,00	1.000	20%
<b>TOTAL:</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.000</b>	<b>100%</b>

**d)** Mediante escritura pública otorgada y autorizada por el doctor Alex Samaniego Escudero, Notario Público Primero del Cantón La Concordia, provincia de Esmeraldas (hoy Santo Domingo de los Tsáchilas) el veinticinco de marzo del año dos mil once, el señor socio EFRAIN STALIN MUÑOZ ULLOA, tuvo a bien ceder las participaciones por el valor de UN MIL DÓLARES AMERICANOS (USD 1.000,00) en favor de los señores socios: RENÉ ARMANDO MUÑOZ BOLAÑOS en doscientos cincuenta participaciones; LUIS GAGARÍN MUÑOZ BOLAÑOS en doscientos cincuenta participaciones; GONZALO VICENTE MUÑOZ ULLOA en doscientos cincuenta participaciones; y, OLMEDO LERMOTOV MUÑOZ BOLAÑOS en doscientos cincuenta participaciones. Quedando conformado el aporte del capital de la siguiente manera:

oswaldoinfante\_notariacuarta@hotmail.com

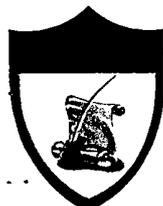
**Direc: Av. Tsáchila # 105 y Río Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2761 982**  
**SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR**

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES
RENÉ ARMANDO MUÑOZ BOLAÑOS	1.250,00	1.250,00	1.250,00	25.00%
LUIS GAGARÍN MUÑOZ BOLAÑOS	1.250,00	1.250,00	1.250,00	25.00%
GONZALO VICENTE MUÑOZ ULLOA	1.250,00	1.250,00	1.250,00	25.00%
OLMEDO LERMOTOV MUÑOZ BOLAÑOS	1.250,00	1.250,00	1.250,00	25.00%
TOTAL	5.000,00	5.000,00	5.000,00	100%

e) Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **INDUSTRIA AGRICOLA LUIS OLMEDO MUÑOZ CIA. LTDA.**, celebrada el dos de febrero de dos mil catorce, se aprobó el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la compañía y se autorizó al señor **GONZALO VICENTE MUÑOZ ULLOA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, en la forma detallada y constante, para realizar el aumento del capital por REINVERSIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS a los socios fundadores, de conformidad con el artículo ciento dieciocho de la Ley General de Compañías.- **TERCERA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El señor **GONZALO VICENTE MUÑOZ ULLOA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, con residencia y domicilio en el cantón La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, suscribe: **NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS** nuevas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, equivalentes a **NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 95.152,00)**, las mismas

0000005

**DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA**  
**NOTARÍA CUARTA**



Dr. Oswaldo Infante Z.  
NOTARIO



que fueron totalmente canceladas mediante reinversión de utilidades no distribuidas a los socios durante los ejercicios económicos 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, conforme al siguiente cuadro:

	EJERCICIO ECONÓMICO						TOTAL DÓLARES
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Utilidad de los ejercicios económicos	8.837,77	13.108,42	17.348,32	31.546,58	17.303,92	7.006,99	95.152,00

Reformándose de esta manera el: ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía es de **CIEN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 100.152,00)**, dividido en **CIEN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (USD \$1,00)** cada una. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de acuerdo al detalle constante de la cláusula de integración de capital de estos estatutos; y, en lo referente al capital de la compañía es de **CIEN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$100.152,00)**, esta íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL (USD \$)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD \$)	CAPITAL (USD \$)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES (DE UN DÓLAR C/U)
Luis Gagarín Muñoz Bolaños	1.250,00	23.788,00	25.038,00	25.038
Gonzalo Vicente Muñoz Ulloa	1.250,00	23.788,00	25.038,00	25.038
René Armando Muñoz Bolaños	1.250,00	23.788,00	25.038,00	25.038
Olmedo Lemotov Muñoz Bolaños	1.250,00	23.788,00	25.038,00	25.038
TOTAL DÓLARES	5.000,00	95.152,00	100.152,00	100.152

oswaldoinfante\_notariacuarta@hotmail.com

Direc: Av. Tsáchila # 105 y Río Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2761 982  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

**CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor **GONZALO VICENTE MUÑOZ ULLOA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INDUSTRIA AGRÍCOLA LUIS OLMEDO MUÑOZ CIA LTDA.**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo empresarial, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno cinco cero cero ocho ocho tres (180150088-3), con domicilio y residencia en el cantón La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, tiene a bien declarar al líbello de esta escritura y bajo juramento, que sea verificado el Aumento de Capital de su representada, por la suma de **NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD \$95.152,00)**, en consecuencia, el nuevo Capital Social de la Compañía es de **CIEN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100.152,00)**, dividido en **CIEN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS** participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$1,00)** cada una, habiéndose emitido **CIEN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS** participaciones iguales, acumulativas e individuales de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00)** cada una de ellas, las mismas que están íntegramente pagadas, conforme el cuadro de integración de capital que antecede, conforme a lo estipulado en la cláusula tercera de ésta escritura.-

000000E

Santo Domingo, Septiembre 20 del 2013



Señor  
GONZALO VICENTE MUÑOZ ULLOA  
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que por resolución de la Junta General extraordinaria de socios de INDUSTRIA AGRICOLA LUIS OLMEDO MUÑOZ CIA. LTDA., celebrada el 19 de septiembre del año en curso, tuvo acierto de designarle a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de dos años, correspondiéndole, por tanto, las demás atribuciones y deberes que constan en los estatutos sociales y en la Ley de Compañías, en especial la representación legal de la Compañía.

La Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada INDUSTRIA AGRICOLA LUIS OLMEDO MUÑOZ CIA. LTDA, se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 11 DE JUNIO DEL 2007 El notario Tercero del Cantón Santo Domingo, doctor Eugenio Vélez Matute, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de julio del 2007.

Atentamente,

Ing. Luis Gagarin Muñoz Bolaños  
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada INDUSTRIA AGRICOLA LUIS OLMEDO MUÑOZ CIA. LTDA.

Santo Domingo, Septiembre 20 del 2013.

Gonzalo Vicente Muñoz Ulloa  
GERENTE GENERAL  
C.C. 180150088-3



0000007

# Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE N.º 178

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	516
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/09/2013
FECHA ACEPTACION:	20/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA AGRICOLA LUIS OLMEDO MUÑOZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801500883	MUÑOZ ULLOÁ GONZALO VICENTE	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

ÁNGEL GEOVANNY GONZAGA RAMÍREZ REGISTRADOR MERCANTIL SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en \_\_\_\_\_ fojas.

Santo Domingo, a 24 JUL 2014  
Dr. Oswaldo Infante Zavala  
**NOTARIO CUARTO**  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

0070008

La Concordia, 02 de febrero de 2014



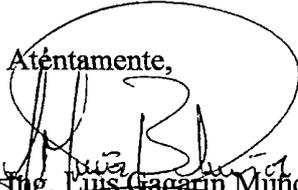
Señor Gonzalo Vicente Muñoz Ulloa  
GERENTE  
LUIS OLMEDO MUÑOZ CÍA. LTDA.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía LUIS OLMEDO MUÑOZ CÍA. LTDA., se le autoriza para que represente a la empresa en todos los trámites necesarios para escriturar el Aumento de Capital; y la Reforma al Estatuto Social de nuestra compañía.

Sin otro particular me suscribo de usted.

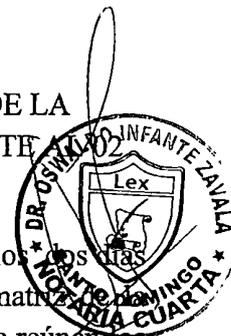
Aténtamente,

  
~~Ing. Luis Gagarin Muñoz Bolaños~~  
PRESIDENTE  
LUIS OLMEDO MUÑOZ CÍA. LTDA.



0000009

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "LUIS OLMEDO MUÑOZ CÍA. LTDA.", CORRESPONDIENTE A  
DE FEBRERO DE 2014



En la ciudad de La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los dos días del mes de febrero de dos mil catorce, siendo las 09h00, en el domicilio matriculado de la compañía ubicado en la Avenida Simón Plata Torres s/n y Calle 1 de Mayo, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "LUIS OLMEDO MUÑOZ CÍA. LTDA.", bajo la presidencia del señor Luis Gagarin Muñoz Bolaños, presidente de la compañía: señor Gonzalo Vicente Muñoz Ulloa, el señor Olmedo Lermotov Muñoz Bolaños y el señor René Armando Muñoz Bolaños.- Actúa como Secretario el Gerente General señor Gonzalo Vicente Muñoz Ulloa.

Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, para tratar el siguiente orden del día:

1) Conocer, resolver y aprobar el Aumento de Capital Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía.

El presidente da lectura y somete a consideraciones de los asistentes el Orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Junta se desarrolla de la siguiente manera:

Punto UNO

Toma la palabra el ingeniero Luis Gagarin Muñoz Bolaños y dice que según informes del señor contador Rómulo Yépez, durante los ejercicios económicos 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, la compañía ha registrado las siguientes utilidades:

	EJERCICIO ECONÓMICO						TOTAL DÓLARES
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Utilidad de los ejercicios económicos	8.837,77	13.108,42	17.348,32	31.546,58	17.303,92	7.006,99	95.152,00

Manifiesta a continuación que dichas utilidades en su totalidad no han sido repartidas a los socios; el valor total de las referidas utilidades suma el valor de NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (95.152,00). Con este antecedente, se propone la realización del Aumento de Capital por reinversión de utilidades no repartidas y Reforma de Estatutos, siendo aprobada unánimemente la propuesta.

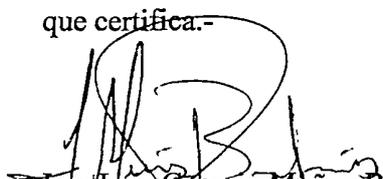
En lo referente al Artículo. Cuarto, propone que se lo reforme en los siguientes términos:  
 "ARTÍCULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$100.152.00), dividido en cien mil ciento cincuenta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, de acuerdo a la cláusula en que consta la integración del capital de estos estatutos. El capital de la compañía está íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL (USD \$)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD \$)	CAPITAL (USD \$)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES (DE UN DÓLAR C/U)
Luis Gagarin Muñoz Bolaños	1.250,00	23.788,00	25.038,00	25.038
Gonzalo Vicente Muñoz Ulloa	1.250,00	23.788,00	25.038,00	25.038
René Armando Muñoz Bolaños	1.250,00	23.788,00	25.038,00	25.038
Olmedo Lermotov Muñoz Bolaños	1.250,00	23.788,00	25.038,00	25.038
<b>TOTAL DÓLARES</b>	<b>5.000,00</b>	<b>95.152,00</b>	<b>100.152,00</b>	<b>100.152</b>

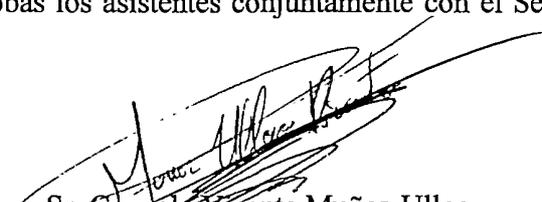
La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, resuelve por unanimidad ratificar la autorización al señor Gonzalo Vicente Muñoz Ulloa, Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que proceda a elevar a escritura pública la resolución tomada por esta Junta.

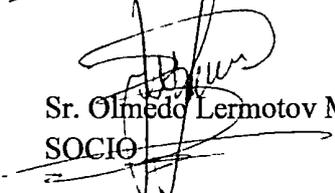
El Presidente concede un receso de quince minutos para que el Secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación.

Por haberse tratado todos los puntos del Orden del día, el Presidente levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a las doce horas treinta minutos, para constancia de todo lo actuado firman todas las asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.-

  
 Ing. Luis Gagarin Muñoz Bolaños  
 PRESIDENTE - SOCIO

  
 Sr. René Armando Muñoz Bolaños  
 SOCIO

  
 Sr. Gonzalo Vicente Muñoz Ulloa  
 GERENTE - SECRETARIO - SOCIO

  
 Sr. Olmedo Lermotov Muñoz Bolaños  
 SOCIO



0000010



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180150088-3

MUNOZ ULLOA GONZALO VICENTE  
NOMBRES Y APELLIDOS  
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
LUGAR DE NACIMIENTO  
19 FEBRERO 1959  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 002-003 00599 M  
TUNGURAHUA/AMBATO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1959

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E133311122  
CASADO GULNARA CECILIA MEDINA  
ESTRDO CIVIL EMPLEADO PROF. OCUP  
LUIS OLMEDO MUÑOZ  
PADRE Y APELLIDO DEL PADRE  
ENYA SARA ULLOA  
MADRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
30/06/2020 30.06/2013  
FECHA DE EXPEDICION FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. REN 0424467  
Tng

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0228 1801500883  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

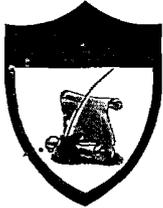
MUNOZ ULLOA GONZALO VICENTE

STO DGO TSACHILAS  
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0  
LA CONCORDIA LA CONCORDIA  
CANTON PARROQUIA 1  
ZONA

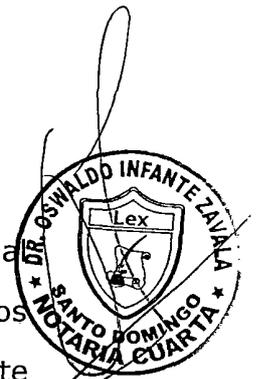
1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

0000011

**DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA**  
**NOTARÍA CUARTA**



Dr. Oswaldo Infante Z.  
NOTARIO



**QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** El compareciente autoriza a abogado Rafael Loor Pin, para que realice todos los trámites que sean pertinentes, para la legalización de este aumento de capital de la Compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos".- **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que ésta firmada por el señor abogado Rafael Loor Pin, con matrícula profesional número 23-2013-72 del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de esta escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que le fue, íntegramente, por mí el Notario, al compareciente, se afirma y se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

**GONZALO VICENTE MUÑOZ ULLOA**  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA**  
**AGRICOLA LUIS OLMEDO MUÑOZ CIA. LTDA.**  
**C.C. 180150088-3**



**DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

oswaldoinfante\_notariacuarta@hotmail.com

Direc: Av. Tsáchila # 105 y Río Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2761 982

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.



*[Handwritten signature]*



*Dr. Oswaldo Infante Zavala*  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



# Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 4765

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3223
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	222
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801500883	MUÑOZ ULLOA GONZALO VICENTE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /SANTO DOMINGO /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA AGRICOLA LUIS OLMEDO MUÑOZ CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA AGRICOLA LUIS OLMEDO MUÑOZ CIA.LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 06 DE JULIO DEL 2007, CON EL NUMERO 103, REPERTORIO 652.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA PULAS  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL Y RÍO BARRAQUILLO

